ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO LOCATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución de las actividades necesarias para el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Curillo, departamento del Caquetá, mediante la intervención de diferentes elementos y componentes constructivos de las áreas exteriores e interiores de la edificación.

De acuerdo con el alcance establecido en el presupuesto de obra, las actividades contemplan intervenciones relacionadas con acabados exteriores, acabados interiores, elementos de carpintería y cerramiento, impermeabilización de superficies, pintura, elementos de identificación institucional, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, iluminación y cielo raso en PVC.

En las áreas exteriores se contempla la ejecución de actividades de limpieza y preparación de superficies para pintura, mantenimiento y reparación de ventanas y puertas, retiro de barandas existentes y suministro e instalación de nuevas barandas en vidrio templado de seguridad de 8 mm, con pasamanos tubular y herrajes en acero inoxidable.

De igual manera, se contempla el diseño, impresión e instalación de stickers o calcomanías, así como el diseño, fabricación e instalación de un letrero institucional en aluminio compuesto con la denominación "ALCALDÍA DE CURILLO", como parte de las actividades de mejoramiento de la identificación y presentación exterior de la edificación.

En materia de acabados exteriores, el proyecto contempla la aplicación de pintura vinilo lavable en color definido por la supervisión, pintura a base de aceite para puertas y ventanas y pintura tipo Koraza para superficies exteriores, incluyendo las actividades de preparación requeridas para garantizar condiciones adecuadas de aplicación y acabado.

Así mismo, se contempla la impermeabilización de la viga canal y de la cubierta, como parte de las actividades destinadas al mantenimiento y protección de los elementos expuestos a la acción de las aguas lluvias y condiciones ambientales.

En los espacios interiores se contempla la ejecución de actividades de reparación de fugas en redes de agua, impermeabilización de muros afectados por humedad y reparación de aparatos sanitarios, de acuerdo con las cantidades y alcances definidos en el presupuesto.

También se contempla la nivelación de piso en la zona de cocina y la instalación de enchape de piso en cerámica antideslizante de tipo institucional, así como la instalación de un punto de desagüe en piso de baño, incluyendo rejilla, tubería sanitaria en PVC, accesorios, conexión a la red existente y resane.

Como parte de los acabados interiores se incluye el suministro e instalación de guardaescobas en zonas internas, la aplicación de pintura vinilo lavable en dos manos, el suministro e instalación de luminarias planas LED para incrustar y la elaboración e instalación de letreros para la identificación de oficinas.

Finalmente, el proyecto contempla la intervención de los elementos superiores mediante el suministro e instalación de cielo raso en PVC y la instalación de luminarias LED de 24 W para incrustar, incluyendo los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Las actividades deberán ejecutarse de manera coordinada, procurando conservar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones existentes y evitando afectaciones sobre los elementos que no hagan parte del alcance de intervención.

El alcance técnico y económico de las obras estará determinado por las cantidades, unidades, especificaciones, planos o documentos técnicos que hagan parte del proceso contractual y por las instrucciones impartidas por la supervisión durante la ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Curillo, departamento del Caquetá, presentan condiciones de deterioro asociadas principalmente al paso del tiempo, al uso permanente de la edificación y a la exposición continua de sus elementos constructivos a las condiciones ambientales propias de la región. Estas condiciones se manifiestan tanto en las superficies exteriores como en los espacios interiores y en diferentes elementos arquitectónicos, de protección, acabados e instalaciones que requieren actividades de mantenimiento, reparación, recuperación y mejoramiento.

En las superficies exteriores de la edificación se evidencia un deterioro progresivo de los acabados de pintura, producto de la exposición permanente a la radiación solar, lluvias, humedad, polvo y demás agentes ambientales. Esta situación ha generado pérdida de uniformidad en los acabados, desgaste

superficial, suciedad acumulada y disminución de las condiciones estéticas y de protección de las superficies. Por tal razón, se requiere realizar actividades de limpieza, preparación de superficies y aplicación de nuevos recubrimientos de pintura que permitan recuperar la apariencia y protección de los elementos intervenidos.

De igual manera, las puertas y ventanas exteriores presentan condiciones de deterioro propias de su exposición a la intemperie y del uso continuo. Se observan superficies que requieren limpieza, lijado, preparación y reparación de sectores afectados antes de la aplicación de los acabados correspondientes. En consecuencia, se contempla su intervención mediante actividades de mantenimiento y recuperación, buscando prolongar su vida útil y mejorar sus condiciones de conservación y presentación.

Uno de los elementos que presenta un deterioro más significativo corresponde a las barandas existentes ubicadas en el balcón del segundo piso de la edificación. Estos elementos se encuentran permanentemente expuestos a las condiciones ambientales exteriores y, particularmente, al contacto frecuente con agua lluvia y humedad. El paso del tiempo y la exposición constante han producido un deterioro considerable de sus condiciones físicas y de conservación, afectando su apariencia y las condiciones generales del elemento de protección. Por esta razón, se contempla el retiro de las barandas existentes y su reemplazo por un nuevo sistema de baranda en vidrio templado de seguridad de 8 mm, con pasamanos tubular en acero inoxidable y herrajes inoxidables, de acuerdo con las características establecidas en el proyecto.

Así mismo, las condiciones de exposición ambiental de los elementos superiores de la edificación han generado la necesidad de intervenir los sistemas destinados a la protección y manejo de las aguas lluvias. La viga canal y la cubierta requieren actividades de impermeabilización debido al desgaste de los sistemas de protección existentes y a su exposición permanente a la lluvia y humedad. Estas condiciones pueden favorecer la aparición de filtraciones y afectaciones sobre los elementos constructivos ubicados debajo de dichas superficies, por lo que se contempla la ejecución de actividades de impermeabilización de la viga canal y de la cubierta.

En relación con la presentación e identificación exterior de la edificación, se requiere igualmente la renovación de determinados elementos gráficos e institucionales. Por esta razón, se contempla el diseño, impresión e instalación de stickers o calcomanías y la fabricación e instalación de un nuevo letrero institucional en aluminio compuesto con la denominación "ALCALDÍA DE CURILLO", permitiendo mejorar la identificación de la sede y la presentación general de la edificación.

En las áreas interiores de la Alcaldía también se presentan condiciones de deterioro asociadas al uso continuo de los espacios, al envejecimiento de los acabados y a la presencia puntual de humedad. Las superficies interiores requieren actividades de mantenimiento y recuperación de pintura, debido al desgaste, suciedad, pérdida de uniformidad y deterioro de los recubrimientos existentes. En consecuencia, se contempla la limpieza y preparación de las superficies y la aplicación de pintura vinilo lavable en las áreas previstas.

Así mismo, se han identificado afectaciones relacionadas con humedad en determinados muros interiores, lo cual hace necesaria la intervención de estas superficies mediante actividades de impermeabilización. La presencia de humedad puede generar deterioro de los acabados, desprendimiento de pintura y afectación progresiva de las superficies, por lo que se contempla la aplicación del tratamiento de impermeabilización correspondiente antes de recuperar los acabados.

En las instalaciones hidrosanitarias interiores se requiere igualmente la reparación de fugas en las redes internas de agua, asociadas al deterioro o deficiencias puntuales de los elementos existentes. Estas situaciones pueden generar pérdidas de agua, humedad y afectaciones sobre elementos constructivos cercanos, por lo que se contempla la reparación de los tramos que presenten dichas condiciones.

Los aparatos sanitarios existentes presentan igualmente la necesidad de mantenimiento y reparación, producto del uso permanente de las instalaciones. Por esta razón, se contempla la ejecución de actividades de reparación de sanitarios, buscando recuperar su funcionamiento y condiciones adecuadas de servicio.

En la zona de cocina se requiere la intervención de las superficies de piso debido a las condiciones actuales de nivelación y acabado. Se contempla la ejecución de actividades de nivelación y posteriormente la instalación de un enchape de piso en cerámica antideslizante tipo institucional, con el propósito de mejorar las condiciones funcionales, de seguridad, limpieza y mantenimiento del área.

En los servicios sanitarios se contempla además la instalación de un nuevo punto de desagüe en piso de baño, debido a la necesidad de mejorar las condiciones de evacuación de agua del área. La actividad incluye la instalación de rejilla, tubería sanitaria en PVC, accesorios, conexión a la red existente y los trabajos de resane necesarios para dejar la superficie en condiciones adecuadas.

Los acabados inferiores de los espacios interiores también presentan desgaste derivado del uso y del paso del tiempo. En consecuencia, se contempla el suministro e instalación de guardaescobas en las zonas internas previstas, como

elemento de protección y terminación de la unión entre los pisos y los paramentos verticales.

De igual manera, las condiciones actuales de los espacios interiores hacen necesaria la recuperación de los elementos de iluminación, debido al deterioro y/o necesidad de actualización de las luminarias existentes. Por esta razón, se contempla el suministro e instalación de luminarias planas LED para incrustar, buscando mejorar las condiciones de iluminación y funcionamiento de las áreas intervenidas.

La edificación requiere además mejorar la identificación de las diferentes dependencias y oficinas, razón por la cual se contempla el diseño, fabricación e instalación de letreros de identificación de oficinas, como parte de las actividades de adecuación y mejoramiento de los espacios institucionales.

Finalmente, se identifica la necesidad de intervenir los elementos superiores interiores de la edificación, particularmente en las áreas donde el cielo raso requiere renovación o mejoramiento. Las condiciones actuales de estos elementos, asociadas al paso del tiempo y al uso de la edificación, justifican la instalación de un nuevo sistema de cielo raso en PVC, complementado con la instalación de luminarias LED de 24 W para incrustar.

En términos generales, las condiciones actuales de las instalaciones evidencian la necesidad de realizar una intervención integral de mantenimiento y mejoramiento que permita recuperar los acabados deteriorados, atender afectaciones relacionadas con humedad y filtraciones, mejorar elementos de protección y cerramiento, corregir situaciones puntuales de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, renovar elementos de iluminación y cielo raso y mejorar las condiciones generales de funcionalidad, conservación, seguridad y presentación de la Alcaldía Municipal de Curillo.

La intervención propuesta permitirá atender de manera prioritaria los elementos que presentan mayor desgaste por el paso del tiempo, exposición ambiental y uso permanente, procurando conservar y prolongar la vida útil de la infraestructura existente y mejorar las condiciones de uso de los espacios destinados a las actividades administrativas de la entidad.

2.1. Localización

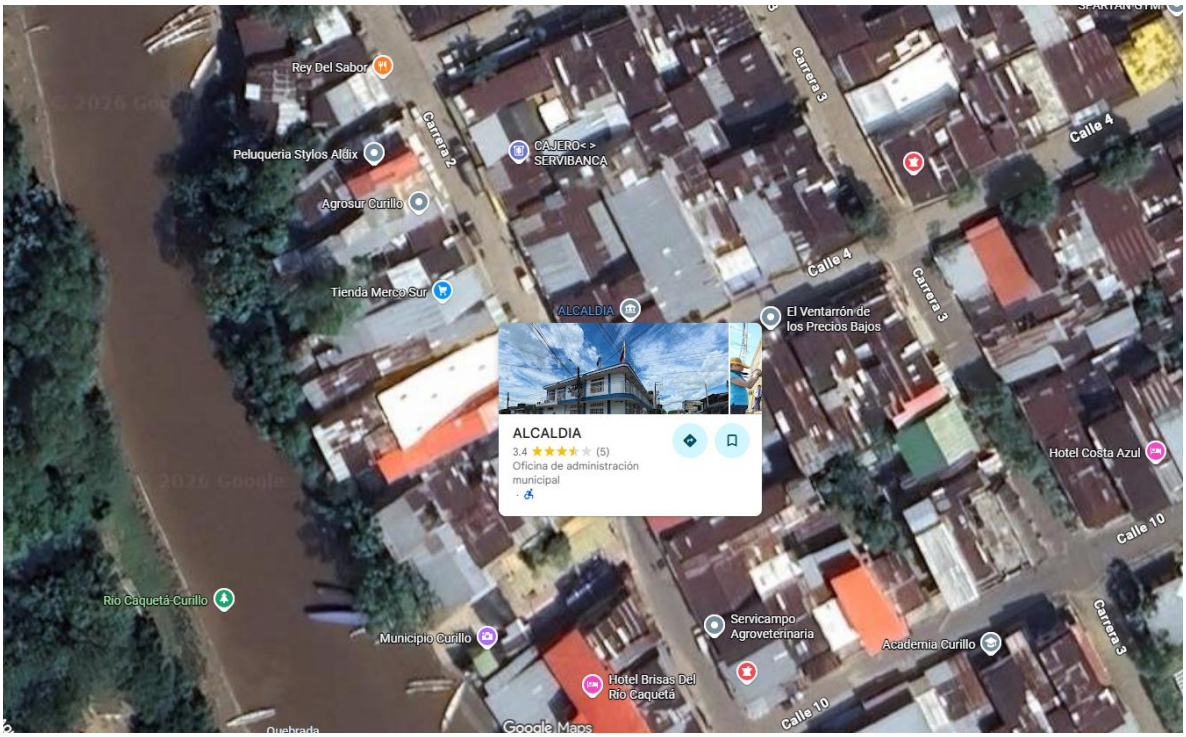


Figura 1.1. Ubicación de proyecto, Alcaldía municipal de Curillo, Municipio de Curillo.

3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR Y ALCANCE

El proyecto comprende la ejecución de las actividades necesarias para el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Curillo, de conformidad con las cantidades, unidades y características establecidas en el presupuesto oficial y demás documentos técnicos que hagan parte del proceso contractual.

El alcance contempla intervenciones sobre acabados exteriores, acabados interiores, elementos de cerramiento, puertas y ventanas, barandas, superficies de cubierta, elementos de impermeabilización, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, iluminación, cielo raso y elementos de identificación institucional.

Para efectos de ejecución, las actividades se organizan en tres (3) capítulos, correspondientes a los diferentes componentes objeto de intervención.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para efectos de ejecución, las actividades se desarrollarán de manera organizada y coordinada, procurando garantizar la adecuada secuencia de los trabajos y la seguridad de los usuarios de la alcaldia.

De acuerdo con el alcance establecido en el presupuesto, las actividades comprenden las siguientes fases:

3.1.1. Acabados exteriores

Esta fase comprende las actividades destinadas al mantenimiento, recuperación y mejoramiento de los elementos exteriores de las instalaciones intervenidas.

Se contempla:

- Limpieza y preparación de superficies para pintura.
- Limpieza y reparación de ventanas y puertas, incluyendo lijado y reparación por deterioro.
- Retiro de barandas existentes.
- Suministro e instalación de baranda en vidrio templado de seguridad de 8 mm, con pasamanos tubular en acero y herrajes inoxidables.
- Diseño, impresión e instalación de stickers o calcomanías.
- Diseño, fabricación e instalación de letrero en aluminio compuesto con la denominación "ALCALDÍA DE CURILLO".
- Aplicación de pintura vinilo lavable en color base, con color definido por la supervisión, en dos (2) manos.
- Aplicación de pintura a base de aceite para puertas y ventanas.
- Impermeabilización de viga canal.
- Impermeabilización de cubierta.
- Aplicación de pintura tipo Koraza para superficies exteriores.

Las actividades deberán ejecutarse garantizando la adecuada preparación de las superficies, correcta instalación de los elementos nuevos y adecuada terminación de los trabajos.

3.1.2. Acabados interiores

Esta fase comprende las actividades de mantenimiento, reparación y mejoramiento de los diferentes elementos interiores contemplados dentro del proyecto.

Se contempla:

- Reparación de fugas en redes internas de agua.
- Impermeabilización de muros afectados por humedad.
- Reparación de sanitarios.
- Nivelación de piso en zona de cocina.
- Suministro e instalación de enchape de piso en cerámica antideslizante tipo institucional para zona de cocina.

- Instalación de punto de desagüe en piso de baño, incluyendo rejilla, tubería sanitaria PVC, accesorios, conexión a red existente y resane.
- Suministro e instalación de guardaescobas en zonas internas.
- Aplicación de pintura vinilo lavable en color base, con color definido por la supervisión, en dos (2) manos.
- Suministro e instalación de luminarias planas LED para incrustar.
- Diseño, fabricación e instalación de letreros de identificación de oficinas.

Las superficies y elementos intervenidos deberán quedar adecuadamente preparados, instalados, alineados, terminados y en condiciones apropiadas para su utilización.

3.1.3. Climatización y cielo raso

Esta fase comprende las actividades relacionadas con el mejoramiento de los elementos superiores interiores y de las condiciones de iluminación de las áreas contempladas en el proyecto.

Se contempla:

- Suministro e instalación de cielo raso en PVC.
- Suministro e instalación de luminarias LED de 24 W para incrustar, incluyendo todos los elementos necesarios para su instalación y correcto funcionamiento.

La instalación deberá garantizar la correcta fijación, nivelación y terminación del cielo raso, así como la adecuada instalación y funcionamiento de las luminarias.

a. **Ítems de pago:**

Ítem	Descripción	Unidad
1.1	Limpieza y preparación de superficies para pintura	m²
1.2	Limpieza y reparación de ventanas y puertas, incluye lijado y reparación por deterioro	m²
1.3	Retiro de barandas existentes	m
1.4	Baranda en vidrio templado de seguridad de 8 mm con pasamanos tubular en acero inoxidable y herrajes inoxidables	m
1.5	Diseño, impresión e instalación de stickers o calcomanías	m²
1.6	Diseño, fabricación e instalación de letrero en aluminio compuesto "ALCALDÍA DE CURILLO"	und
1.7	Pintura vinilo lavable color base, color definido por la supervisión, 2 manos	m²

1.8	Pintura a base de aceite para puertas y ventanas	m²
1.9	Impermeabilización de viga canal	m²
1.10	Impermeabilización de cubierta	m²
1.11	Pintura tipo Koraza para exterior	m²
2.1	Reparación de fugas en redes de agua (interno)	m
2.2	Impermeabilización de muros afectados por humedad	m²
2.3	Reparación de sanitarios	und
2.4	Nivelación de piso en zona de cocina	m²
2.5	Enchape de piso en cerámica antideslizante tipo institucional para zona de cocina	m²
2.6	Instalación de punto de desagüe en piso de baño, incluye rejilla, tubería sanitaria PVC, accesorios, conexión a red existente y resane	und
2.7	Suministro e instalación de guardaescobas en zonas internas	m
2.8	Pintura vinilo lavable color base, color definido por la supervisión, 2 manos	m²
2.9	Suministro e instalación de luminarias planas LED (incrustar)	und
2.10	Diseño, fabricación e instalación de letreros de identificación de oficinas	und
3.1	Cielo raso en PVC	m²
3.2	Suministro e instalación de luminarias LED de 24 W para incrustar, incluye todos los elementos necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	und

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección de la siguiente manera: previo complimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El Municipio realizará un pago final de 100% conformidad con la obra ejecutada. Se ara previa presentación del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato, actas suscritas por el supervisor del contrato y contratista.

Para el pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, si aplica durante el plazo de ejecución del contrato.

Los pagos se realizarán dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Curillo, Caquetá, infraestructura existente que presenta condiciones de deterioro asociadas al paso del tiempo, al uso permanente de sus espacios y a la exposición de sus elementos exteriores a las condiciones ambientales de la región.

Las obras comprenden la intervención de elementos exteriores e interiores de la edificación, incluyendo superficies de fachada, puertas y ventanas, barandas, elementos de cubierta y manejo de aguas lluvias, acabados de pintura, elementos de identificación institucional, instalaciones hidrosanitarias, pisos, enchapes, aparatos sanitarios, guardaescobas, iluminación y cielo raso.

Las actividades deberán ejecutarse de acuerdo con las cantidades, unidades, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual, así como con las normas técnicas, reglamentaciones y disposiciones legales aplicables.

El Contratista deberá realizar previamente las verificaciones necesarias sobre las condiciones existentes de los elementos que serán intervenidos, con el propósito de establecer las condiciones de ejecución, accesos, áreas de trabajo, interferencias con instalaciones existentes y demás aspectos que puedan incidir en el desarrollo de las actividades.

Por tratarse de una edificación institucional en funcionamiento, durante la ejecución de las obras deberán implementarse las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los funcionarios, contratistas, visitantes y demás usuarios de las instalaciones. Las actividades deberán organizarse de manera que se reduzcan las interferencias con el funcionamiento normal de la entidad y se mantengan condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad.

Las actividades que involucren trabajos en altura, particularmente las relacionadas con la intervención de la baranda ubicada en el balcón del segundo piso, cubierta, viga canal y demás elementos elevados, deberán ejecutarse implementando los sistemas de acceso, protección contra caídas, señalización y demás medidas de seguridad requeridas.

Cuando las actividades impliquen la intervención de instalaciones existentes de agua, sanitarias o eléctricas, el Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para evitar daños sobre las redes que permanezcan en funcionamiento y coordinar con la Supervisión cualquier suspensión temporal que resulte necesaria para ejecutar los trabajos.

Los materiales, equipos y elementos suministrados deberán corresponder a las características establecidas en el presupuesto, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales. No se podrán sustituir materiales o sistemas especificados sin la previa aprobación de la Supervisión y sin verificar que la alternativa propuesta cumpla condiciones técnicas iguales o superiores a las previstas.

El Contratista deberá proteger adecuadamente las áreas, elementos, equipos, mobiliario e instalaciones existentes que no sean objeto de intervención. Cualquier daño ocasionado como consecuencia de las actividades de ejecución deberá ser reparado o reemplazado por cuenta del Contratista, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Los trabajos deberán ejecutarse procurando que las áreas intervenidas sean entregadas completamente terminadas, limpias, libres de residuos, materiales sobrantes, manchas de pintura, elementos provisionales y demás condiciones que puedan afectar su utilización.

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones particulares establecidas para cada actividad, las cantidades y características definidas en el presupuesto y las condiciones indicadas en los demás documentos técnicos del proyecto.

De manera general, el Contratista deberá considerar como mínimo las siguientes condiciones:

a. Limpieza y preparación de superficies

Las superficies destinadas a recibir pintura deberán ser previamente limpiadas y preparadas, retirando polvo, suciedad, grasa, partículas sueltas, pintura deteriorada y cualquier otro elemento que pueda afectar la adherencia del nuevo recubrimiento.

Cuando se encuentren fisuras superficiales, desprendimientos, irregularidades o deterioros menores, estos deberán ser corregidos antes de iniciar la aplicación de pintura, de acuerdo con las condiciones particulares de cada superficie.

La preparación deberá garantizar que las superficies se encuentren firmes, limpias y en condiciones adecuadas para recibir los productos especificados.

b. Limpieza y reparación de puertas y ventanas

Las puertas y ventanas objeto de intervención deberán ser sometidas a procesos de limpieza, lijado y preparación de superficies.

Los elementos que presenten deterioros menores deberán ser reparados antes de la aplicación del acabado correspondiente.

La preparación deberá permitir retirar pintura deteriorada, suciedad, óxido superficial u otros contaminantes que puedan afectar la adherencia del nuevo recubrimiento.

Los elementos deberán quedar correctamente terminados, conservando su funcionalidad y condiciones de operación.

c. Retiro e instalación de barandas

El retiro de las barandas existentes deberá ejecutarse de manera controlada, evitando afectar los elementos estructurales, pisos, muros o demás componentes constructivos asociados.

La nueva baranda estará constituida por vidrio templado de seguridad de 8 mm, pasamanos tubular en acero inoxidable y herrajes inoxidables, de acuerdo con las características establecidas en el presupuesto y documentos técnicos del proyecto.

El vidrio deberá instalarse utilizando herrajes y elementos de fijación adecuados para el sistema previsto, garantizando estabilidad, correcta alineación y adecuada terminación.

Los elementos de acero inoxidable deberán quedar correctamente fijados, alineados y libres de defectos que afecten su presentación o funcionamiento.

La instalación deberá ejecutarse con especial atención a las condiciones de seguridad propias de un elemento ubicado en el balcón del segundo piso.

d. Stickers y calcomanías

El diseño, impresión e instalación de stickers o calcomanías deberá realizarse de acuerdo con el diseño y características aprobadas por la Supervisión.

Las superficies deberán encontrarse limpias, secas y libres de polvo, grasa o cualquier contaminante que pueda afectar la adherencia.

La instalación deberá garantizar una adecuada alineación, adherencia y terminación, evitando arrugas, burbujas, desprendimientos o deformaciones.

e. Letrero institucional en aluminio compuesto

El letrero correspondiente a "ALCALDÍA DE CURILLO" deberá ser diseñado, fabricado e instalado de acuerdo con las dimensiones, características gráficas y ubicación aprobadas por la Supervisión.

El sistema deberá contar con los elementos de fijación necesarios para garantizar su estabilidad y permanencia.

Los acabados deberán ser uniformes y adecuados para exposición a la intemperie.

f. Pintura de superficies exteriores e interiores

Las superficies deberán prepararse previamente mediante limpieza, lijado, resane y demás actividades necesarias.

La pintura vinilo lavable se aplicará en las áreas definidas en el presupuesto, en dos (2) manos, utilizando el color definido por la Supervisión.

La aplicación deberá realizarse de manera uniforme, evitando diferencias apreciables de tono, acumulaciones, descuelgues, manchas o zonas sin cobertura.

Para las superficies exteriores se utilizará pintura tipo Koraza o equivalente, de acuerdo con las características contempladas en el presupuesto.

No deberá aplicarse pintura sobre superficies que presenten condiciones de humedad que puedan comprometer la adherencia o desempeño del recubrimiento.

g. Pintura a base de aceite para puertas y ventanas

Las superficies de puertas y ventanas deberán encontrarse previamente limpias, secas y preparadas.

Se deberán retirar las capas deterioradas de pintura y realizar las reparaciones necesarias antes de la aplicación del producto.

La pintura deberá aplicarse uniformemente, garantizando cobertura completa de las superficies contempladas y una terminación adecuada.

h. Impermeabilización de viga canal y cubierta

Antes de ejecutar la impermeabilización deberán realizarse las actividades de limpieza y preparación necesarias para garantizar la adecuada adherencia del sistema.

Las superficies deberán encontrarse libres de polvo, material suelto, suciedad, grasa y demás elementos que puedan afectar el tratamiento.

El sistema de impermeabilización deberá aplicarse de acuerdo con las especificaciones del producto seleccionado y las recomendaciones del fabricante.

En la viga canal deberá verificarse previamente que no existan obstrucciones que impidan el adecuado manejo de las aguas lluvias.

La impermeabilización de la cubierta deberá ejecutarse garantizando continuidad del sistema y adecuado tratamiento de los puntos susceptibles de presentar filtraciones.

Una vez terminados los trabajos deberán verificarse las condiciones generales de la superficie y, cuando corresponda, realizar pruebas que permitan comprobar el adecuado comportamiento del sistema.

i. Reparación de fugas en redes internas de agua

La intervención deberá iniciar con la identificación del punto o tramo que presenta la fuga.

Se deberá realizar el retiro controlado de los elementos que sea necesario intervenir y efectuar la reparación utilizando materiales compatibles con la red existente.

Una vez ejecutada la reparación deberán realizarse las pruebas necesarias para verificar que no existan fugas.

Las superficies afectadas deberán ser adecuadamente resanadas y entregadas en condiciones apropiadas.

j. Impermeabilización de muros afectados por humedad

Los muros deberán ser previamente limpiados y preparados, retirando pintura deteriorada, material suelto y cualquier elemento que pueda afectar la aplicación del sistema impermeabilizante.

Antes de ejecutar la impermeabilización deberán identificarse y atenderse, cuando corresponda, las causas inmediatas de humedad relacionadas con las áreas intervenidas.

El producto impermeabilizante deberá aplicarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones particulares de la superficie.

Una vez finalizado el tratamiento, las superficies deberán quedar preparadas para recibir los acabados previstos.

k. Reparación de sanitarios

Los aparatos sanitarios objeto de intervención deberán ser revisados para identificar las condiciones que afectan su funcionamiento.

Las reparaciones deberán incluir los elementos menores y accesorios necesarios para recuperar su adecuado funcionamiento, de acuerdo con el alcance establecido en el APU correspondiente.

Una vez finalizados los trabajos deberán realizarse pruebas de funcionamiento, verificando especialmente la alimentación de agua, descarga y ausencia de fugas.

l. Nivelación y enchape de piso en zona de cocina

La superficie existente deberá ser limpiada y preparada antes de ejecutar la nivelación.

El mortero o material utilizado para nivelación deberá colocarse garantizando una superficie uniforme, estable y con las condiciones necesarias para recibir el acabado final.

El enchape deberá ejecutarse utilizando cerámica antideslizante tipo institucional, garantizando correcta alineación, nivelación, adherencia y distribución de las piezas.

Las juntas deberán presentar una distribución uniforme y las piezas deberán quedar firmemente adheridas, sin desprendimientos, fracturas o diferencias apreciables de nivel.

m. Punto de desagüe en piso de baño

El punto de desagüe deberá ejecutarse incluyendo los elementos contemplados en el presupuesto:

- Rejilla.
- Tubería sanitaria en PVC.
- Accesorios.
- Conexión a la red existente.
- Resanes necesarios.

La instalación deberá garantizar la adecuada conducción y evacuación del agua, evitando fugas y acumulaciones.

Una vez terminada la instalación deberán realizarse las pruebas necesarias para verificar su funcionamiento.

n. Guardaescobas

Los guardaescobas deberán instalarse sobre superficies previamente preparadas y limpias.

Su colocación deberá garantizar continuidad, alineación y adecuada adherencia.

Las uniones y encuentros deberán quedar correctamente terminados, evitando desprendimientos o diferencias apreciables.

o. Luminarias planas LED

Las luminarias deberán ser suministradas e instaladas en las áreas establecidas en el proyecto.

La instalación deberá incluir los elementos de fijación, conexión y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Las conexiones eléctricas deberán quedar debidamente protegidas y terminadas.

Una vez instalada cada luminaria deberá verificarse su funcionamiento.

p. Letreros de identificación de oficinas

Los letreros deberán diseñarse, fabricarse e instalarse de acuerdo con las características gráficas y dimensiones aprobadas por la Supervisión.

La instalación deberá garantizar adecuada fijación, alineación y visibilidad.

Los elementos deberán quedar correctamente terminados y sin defectos que afecten su presentación.

q. Cielo raso en PVC

El cielo raso en PVC deberá instalarse sobre una estructura de soporte adecuadamente fijada, nivelada y conformada.

Los elementos deberán quedar correctamente alineados y sin deformaciones, separaciones excesivas o piezas sueltas.

La estructura de soporte deberá garantizar estabilidad y capacidad para soportar los elementos que hagan parte del sistema.

Los encuentros con muros, luminarias y demás elementos deberán quedar adecuadamente terminados.

r. Luminarias LED de 24 W

Las luminarias LED de 24 W deberán instalarse de manera coordinada con el sistema de cielo raso y las instalaciones eléctricas existentes o previstas.

La actividad incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Las conexiones deberán quedar protegidas y correctamente terminadas.

Una vez culminada la instalación se deberán realizar las pruebas de funcionamiento correspondientes.

6.1.1 Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, elementos y productos empleados en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto y cumplir con las características establecidas en el presupuesto, las presentes especificaciones técnicas y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.

El Contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean compatibles entre sí, se encuentren en condiciones adecuadas para su utilización y correspondan a las características técnicas requeridas para cada actividad.

Cuando corresponda, el Contratista deberá presentar a la Supervisión las fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, garantías del

fabricante y demás documentación necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El almacenamiento de los materiales deberá realizarse de manera organizada, protegida de la humedad, contaminación, deterioro, deformación y demás condiciones que puedan afectar sus propiedades o su desempeño durante la ejecución de las obras.

Los materiales que presenten deterioro, defectos, características diferentes a las especificadas o que no cumplan los requisitos establecidos deberán ser retirados de la obra y reemplazados por cuenta del Contratista.

6.1.1.1. Materiales para limpieza, preparación y reparación de superficies

Para las actividades de limpieza y preparación de superficies se utilizarán los materiales, herramientas e insumos necesarios para retirar polvo, suciedad, grasa, material suelto, pintura deteriorada y demás elementos que puedan afectar la correcta ejecución de los acabados.

Los materiales empleados para resanes y reparaciones menores deberán ser compatibles con la superficie existente y adecuados para recibir posteriormente los sistemas de pintura especificados.

Las superficies deberán quedar firmes, limpias, secas y libres de materiales que puedan afectar la adherencia de los productos de acabado.

6.1.1.2. Materiales para puertas y ventanas

Para la limpieza y reparación de puertas y ventanas se emplearán materiales e insumos adecuados para la preparación de superficies, incluyendo elementos para lijado, limpieza, reparación de deterioros menores y preparación previa a la aplicación de pintura.

Los elementos de reparación deberán ser compatibles con los materiales existentes y no podrán afectar el funcionamiento de puertas, ventanas, herrajes o sistemas de apertura y cierre.

6.1.1.3. Materiales para baranda en vidrio templado

La nueva baranda deberá ejecutarse con vidrio templado de seguridad de 8 mm de espesor, pasamanos tubular en acero inoxidable y herrajes en acero inoxidable, de acuerdo con las características establecidas en el presupuesto.

El vidrio deberá presentar superficies uniformes, libres de fisuras, golpes, defectos visibles o daños que comprometan su seguridad o apariencia.

Los herrajes, elementos de fijación y sistemas de soporte deberán ser adecuados para la instalación del sistema de baranda y deberán garantizar su estabilidad, alineamiento y correcta fijación.

El acero inoxidable deberá presentar un acabado uniforme y condiciones adecuadas para su exposición en ambiente exterior.

Por tratarse de una baranda localizada en el balcón del segundo piso, durante su instalación deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para evitar daños al elemento y accidentes durante el proceso constructivo.

6.1.1.4. Materiales para stickers, calcomanías y elementos de identificación

Los stickers o calcomanías deberán ser elaborados con materiales apropiados para las condiciones de uso previstas y deberán corresponder al diseño aprobado por la Supervisión.

Las superficies sobre las cuales serán instalados deberán encontrarse limpias, secas, firmes y libres de polvo, grasa, humedad o materiales que puedan afectar la adherencia.

Los elementos deberán instalarse evitando arrugas, burbujas, desprendimientos, desalineamientos o defectos visibles.

6.1.1.5. Materiales para letrero institucional en aluminio compuesto

El letrero institucional correspondiente a la identificación "ALCALDÍA DE CURILLO" deberá fabricarse en aluminio compuesto, con las características, dimensiones, diseño y acabado aprobados por la Supervisión.

El sistema deberá incluir los elementos de fijación y soporte necesarios para garantizar una instalación segura y estable.

Los materiales deberán ser adecuados para su ubicación exterior y presentar un acabado uniforme, sin deformaciones, desprendimientos, defectos visibles o elementos que afecten la presentación institucional.

6.1.1.6. Materiales para pintura

Las pinturas deberán corresponder al tipo especificado para cada superficie y deberán ser compatibles con el sustrato existente y con los materiales empleados en la preparación.

Para las superficies interiores y exteriores se contempla pintura vinílica lavable, aplicada a dos manos, con el color definido por la Supervisión.

Para las superficies exteriores donde se haya establecido pintura tipo Koraza, el producto deberá ser apropiado para exposición a la intemperie y aplicado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Para puertas y ventanas se utilizará pintura a base de aceite, de acuerdo con las características contempladas en el presupuesto.

Los productos deberán encontrarse en sus envases originales, debidamente identificados y dentro de su período de utilización.

No se permitirá la aplicación de pintura sobre superficies húmedas, contaminadas, inestables o que no hayan recibido la preparación requerida.

6.1.1.7. Materiales para impermeabilización

Los productos destinados a la impermeabilización de la viga canal, cubierta y muros afectados por humedad deberán ser apropiados para el tipo de superficie y condición de exposición correspondiente.

Los materiales deberán aplicarse de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante, respetando las condiciones de preparación, dosificación, número de capas, tiempos de secado y demás requisitos establecidos para el producto.

Antes de su aplicación deberán verificarse las condiciones de la superficie y retirarse polvo, suciedad, material suelto, grasa, pintura deteriorada y cualquier elemento que pueda afectar la adherencia.

6.1.1.8. Materiales para instalaciones hidrosanitarias

Para la reparación de fugas en las redes internas de agua y la instalación del punto de desagüe en piso de baño se emplearán tuberías, accesorios, rejillas, elementos de unión y demás componentes compatibles con las redes existentes.

El punto de desagüe deberá incluir los elementos contemplados en el presupuesto, incluyendo rejilla, tubería sanitaria PVC, accesorios, conexión a la red existente y resane.

Los materiales deberán instalarse garantizando continuidad, estanqueidad y correcto funcionamiento del sistema.

Las conexiones deberán quedar adecuadamente aseguradas y no podrán presentar fugas después de realizadas las pruebas de funcionamiento.

6.1.1.9. Materiales para reparación y enchape de pisos materiales para instalaciones hidrosanitarias

Los materiales empleados para la nivelación del piso deberán ser apropiados para la superficie existente y permitir la obtención de una superficie uniforme y adecuadamente nivelada.

Para el enchape de la zona de cocina se utilizará cerámica antideslizante tipo institucional, de acuerdo con las características establecidas en el presupuesto.

Las piezas deberán presentar dimensiones y acabado uniformes, sin fisuras, fracturas, deformaciones o defectos visibles.

La instalación deberá garantizar adecuada adherencia, alineamiento, nivelación y uniformidad de las juntas.

6.1.1.10. Materiales para guardaescobas

Los elementos utilizados para la instalación de guardaescobas deberán ser compatibles con los acabados existentes y apropiados para las condiciones de uso de las zonas internas.

Deberán instalarse garantizando continuidad, alineamiento, adecuada adherencia y uniformidad en las juntas y encuentros con los demás elementos constructivos.

6.1.1.11. Materiales para luminarias e instalaciones eléctricas

Las luminarias deberán ser nuevas y corresponder a las características establecidas en cada ítem del presupuesto.

Para las luminarias planas LED se deberán suministrar todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluyendo los elementos de fijación y conexión requeridos.

Las luminarias LED de 24 W para incrustar deberán ser compatibles con el sistema de cielo raso en PVC y con las condiciones de instalación existentes.

Los elementos eléctricos deberán instalarse de manera segura, con conexiones protegidas y adecuadamente fijadas.

6.1.1.12. Materiales para cielo raso en PVC

El cielo raso deberá ejecutarse con elementos de PVC adecuados para su utilización en interiores y compatibles con el sistema de soporte requerido para su instalación.

Los elementos deberán presentar superficies uniformes, sin fisuras, deformaciones, golpes o defectos visibles.

La instalación deberá garantizar continuidad, alineamiento, estabilidad y adecuada terminación en encuentros con muros, elementos existentes y luminarias.

6.1.2 Pruebas y ensayos

Las pruebas y verificaciones se realizarán de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas y con las especificaciones técnicas del proyecto. Debido al carácter de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, no se contemplan ensayos especializados adicionales, salvo aquellos que sean necesarios para verificar la correcta ejecución, calidad y funcionamiento de los elementos y sistemas intervenidos.

De manera particular, se deberán realizar las siguientes verificaciones:

Instalaciones hidrosanitarias: se realizarán pruebas de funcionamiento y estanqueidad en las reparaciones de las redes internas de agua y en el punto de desagüe instalado, verificando que no se presenten fugas, filtraciones o pérdidas de agua y que las conexiones y elementos instalados funcionen correctamente.

Aparatos sanitarios: se deberá verificar el correcto funcionamiento de los sanitarios intervenidos, comprobando su adecuada conexión a las redes existentes, ausencia de fugas y correcto funcionamiento de los mecanismos correspondientes.

Impermeabilización: se realizará inspección visual de las superficies impermeabilizadas en muros, viga canal y cubierta, verificando la continuidad del sistema, adherencia y ausencia de zonas con desprendimientos o condiciones que puedan favorecer el ingreso de humedad. Cuando las condiciones lo permitan, se realizarán verificaciones frente a la presencia de agua para comprobar el comportamiento de las áreas intervenidas.

Cubierta y viga canal: una vez terminadas las actividades de impermeabilización, se verificará que las superficies intervenidas presenten continuidad y que no existan puntos evidentes de ingreso de agua. La Supervisión podrá solicitar pruebas funcionales cuando sean necesarias para comprobar la efectividad de la intervención.

Instalaciones eléctricas e iluminación: se verificará el correcto funcionamiento de las luminarias planas LED y de las luminarias LED de 24 W instaladas, comprobando su encendido, fijación, conexiones y condiciones generales de funcionamiento. Las conexiones eléctricas deberán quedar debidamente protegidas y terminadas.

Cielo raso en PVC: se realizará inspección visual del cielo raso instalado, verificando su correcta fijación, alineación, nivelación, estabilidad y ausencia de deformaciones, piezas sueltas o separaciones que afecten la terminación.

Pinturas y acabados: se realizará inspección visual de las superficies terminadas, verificando uniformidad del acabado, homogeneidad del color, cobertura, adherencia y ausencia de desprendimientos, manchas, chorreaduras o defectos visibles.

Baranda en vidrio templado: se verificará la correcta instalación, fijación, alineación y estabilidad de la baranda, así como la integridad del vidrio templado, pasamanos, herrajes y demás elementos que conforman el sistema. No se aceptarán elementos con fisuras, golpes, desprendimientos o condiciones que comprometan su estabilidad o seguridad.

Los costos asociados a las pruebas, verificaciones o ensayos que sean necesarios para demostrar el cumplimiento de las especificaciones estarán a cargo del Contratista cuando correspondan a sus obligaciones contractuales.

6.2 Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad pondrá a disposición del Contratista los documentos técnicos y contractuales que correspondan al proyecto y que sean necesarios para la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

Entre estos podrán encontrarse, según su disponibilidad y aplicabilidad:

- Estudios y documentos técnicos del proyecto.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de Precios Unitarios – APU correspondientes a las actividades contempladas.
- Especificaciones técnicas.

- Estudios previos y demás documentos que hagan parte del proceso contractual.
- Información relacionada con la localización y condiciones de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Curillo.
- Documentos, permisos y autorizaciones que sean competencia de la Entidad.
- Planos, diseños o detalles técnicos que resulten aplicables a las actividades objeto del contrato.
- Demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación y que sean necesarios para la ejecución de las obras.

El Contratista deberá revisar integralmente la información suministrada por la Entidad antes del inicio de las actividades y deberá informar oportunamente a la Supervisión cualquier inconsistencia, diferencia, omisión o condición encontrada que pueda afectar la adecuada ejecución de las obras.

La revisión de la documentación suministrada no exime al Contratista de su responsabilidad de verificar en campo las condiciones existentes de las instalaciones, accesos, áreas de trabajo, elementos constructivos, redes y demás componentes que puedan tener incidencia sobre la ejecución de las actividades.

Cualquier diferencia entre las condiciones encontradas en campo y la información contenida en los documentos del proyecto deberá ser informada oportunamente a la Supervisión para su evaluación y determinación correspondiente.

6.3 Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Las obras corresponden principalmente a actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de una edificación institucional existente, por lo cual deberán ejecutarse procurando conservar y proteger los elementos, espacios, instalaciones y acabados que no sean objeto de intervención.

Las actividades deberán programarse y ejecutarse de manera coordinada con el funcionamiento de la Alcaldía Municipal, procurando reducir las interferencias con las actividades administrativas y garantizando en todo momento condiciones adecuadas de seguridad para funcionarios, contratistas, visitantes y demás usuarios de las instalaciones.

Antes de iniciar las actividades, el Contratista deberá realizar una verificación de las áreas y elementos objeto de intervención, identificando las condiciones

existentes, accesos, instalaciones, redes, mobiliario y demás elementos que puedan verse afectados durante la ejecución.

Las actividades relacionadas con la intervención de la baranda ubicada en el balcón del segundo piso, así como las labores sobre cubierta, viga canal y demás elementos elevados, deberán ejecutarse aplicando las medidas de prevención y protección correspondientes para trabajos en altura.

Antes de iniciar la instalación de la nueva baranda, deberá verificarse el estado de los puntos de fijación y de los elementos existentes que servirán de soporte. Cualquier condición que pueda afectar la estabilidad o correcta instalación del sistema deberá ser informada oportunamente a la Supervisión.

Las actividades de impermeabilización de la viga canal, cubierta y muros afectados por humedad deberán ejecutarse sobre superficies previamente preparadas y en condiciones que permitan garantizar la adecuada adherencia y desempeño de los productos utilizados.

Las actividades de pintura interior y exterior deberán ejecutarse únicamente después de realizar la preparación correspondiente de las superficies. No deberá aplicarse pintura sobre superficies que presenten humedad, desprendimientos o condiciones que puedan afectar la calidad del acabado.

Las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas y luminarias deberán ejecutarse bajo condiciones seguras, realizando la desenergización de los circuitos cuando corresponda y evitando la exposición de conductores o conexiones que puedan representar riesgos para los usuarios de la edificación.

Las áreas intervenidas deberán mantenerse debidamente señalizadas, delimitadas y protegidas durante la ejecución de los trabajos. Los materiales, herramientas y equipos deberán organizarse de manera que no obstruyan circulaciones ni generen condiciones de riesgo.

El Contratista deberá proteger las puertas, ventanas, pisos, mobiliario, equipos, instalaciones y demás elementos existentes que no sean objeto de intervención. Cualquier daño ocasionado como consecuencia de las actividades ejecutadas deberá ser reparado por cuenta del Contratista.

Los materiales y elementos retirados durante las actividades de mantenimiento, reparación o reemplazo deberán ser manejados de manera adecuada y retirados oportunamente de las áreas de trabajo, evitando acumulaciones que puedan afectar la seguridad, circulación o funcionamiento de las instalaciones.

Cualquier diferencia entre las condiciones encontradas en campo y la información contenida en los documentos del proyecto deberá ser informada a

la Supervisión antes de proceder con modificaciones, cambios de materiales, alteraciones de cantidades o actividades diferentes a las contempladas contractualmente.

Ninguna modificación al alcance, especificaciones, cantidades o características de las obras podrá ejecutarse unilateralmente por parte del Contratista. Cualquier modificación que resulte necesaria deberá contar previamente con la revisión y aprobación correspondiente de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos contractuales aplicables.

Los trabajos deberán ejecutarse conforme a las normas técnicas, reglamentaciones de seguridad y demás disposiciones aplicables a cada una de las especialidades contempladas en el proyecto.

Finalmente, las áreas intervenidas deberán ser entregadas limpias, libres de materiales sobrantes, residuos, herramientas y elementos provisionales, garantizando que los espacios recuperen condiciones adecuadas de uso y funcionamiento.

6.4 Método Constructivo

La ejecución de las actividades deberá realizarse de manera ordenada, secuencial y coordinada, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el presupuesto, los APU y demás documentos que hagan parte integral del proyecto.

De manera general, se contempla la siguiente secuencia:

1. **Actividades preliminares:**

Verificación de las áreas objeto de intervención, organización de los frentes de trabajo, delimitación y señalización de las zonas intervenidas, protección de los elementos existentes y organización de materiales, herramientas y equipos.

Antes de iniciar las actividades se deberán identificar las instalaciones, redes, mobiliario y demás elementos existentes que deban permanecer y que puedan verse afectados durante la ejecución.

2. **Limpieza y preparación de superficies:**

Se realizará la limpieza y preparación de las superficies exteriores e interiores contempladas en el proyecto, retirando polvo, suciedad, grasa, pintura deteriorada, material suelto y demás elementos que puedan afectar la ejecución de los trabajos posteriores.

Las superficies deberán quedar adecuadamente preparadas para recibir los sistemas de pintura, impermeabilización y demás acabados previstos.

3. **Intervención de puertas, ventanas y barandas:**

Se ejecutarán las actividades de limpieza, reparación y preparación de puertas y ventanas existentes, incluyendo lijado y reparación de los elementos que presenten deterioro.

Posteriormente se realizará la aplicación de pintura a base de aceite en las superficies contempladas.

En el balcón del segundo piso se realizará el retiro controlado de las barandas existentes y posteriormente el suministro e instalación de la nueva baranda en vidrio templado de seguridad de 8 mm, con pasamanos tubular en acero inoxidable y herrajes inoxidables.

La instalación deberá garantizar adecuada fijación, alineamiento, estabilidad y terminación del conjunto.

4. **Impermeabilización y tratamiento de elementos exteriores:**

Se realizará la preparación de las superficies correspondientes a la viga canal, cubierta y muros afectados por humedad.

Una vez preparadas las superficies se procederá con la aplicación de los sistemas de impermeabilización contemplados en el proyecto, siguiendo las condiciones de preparación, aplicación y secado establecidas para los productos utilizados.

Deberá verificarse especialmente que las áreas intervenidas no presenten condiciones que puedan afectar la adherencia o desempeño de los sistemas de impermeabilización.

5. **Acabados exteriores:**

Se ejecutarán las actividades de pintura y recuperación de las superficies exteriores contempladas en el presupuesto.

La pintura tipo Koraza para exteriores se aplicará sobre superficies previamente preparadas, mientras que las demás superficies recibirán el sistema de pintura definido para cada actividad.

También se realizará el diseño, fabricación e instalación del letrero institucional "ALCALDÍA DE CURILLO" en aluminio compuesto y la instalación de los stickers

o calcomanías contemplados en el proyecto, de acuerdo con los diseños aprobados por la Supervisión.

6. **Reparaciones e intervención de acabados interiores:**

Se ejecutarán las reparaciones de fugas en las redes internas de agua y las actividades de impermeabilización de los muros afectados por humedad.

Posteriormente se realizarán las actividades de reparación de sanitarios, nivelación del piso en la zona de cocina, instalación del enchape de piso en cerámica antideslizante tipo institucional y demás actividades previstas para la recuperación de los espacios interiores.

Las superficies deberán quedar adecuadamente niveladas, limpias y preparadas para recibir los acabados correspondientes.

7. **Instalaciones sanitarias:**

Se ejecutará la instalación del punto de desagüe en piso de baño, incluyendo rejilla, tubería sanitaria PVC, accesorios, conexión a la red existente y resane.

Las conexiones deberán ejecutarse garantizando estanqueidad, continuidad y correcta evacuación del agua.

Una vez terminadas las actividades se realizarán las pruebas de funcionamiento correspondientes.

8. **Cielo raso e iluminación:**

Se realizará el suministro e instalación del cielo raso en PVC, incluyendo los elementos necesarios para su soporte y fijación.

Posteriormente se instalarán las luminarias previstas en el proyecto, verificando su correcta fijación, conexión y funcionamiento.

Las actividades deberán coordinarse de manera que las luminarias queden correctamente integradas con el sistema de cielo raso.

9. **Elementos complementarios y señalización institucional:**

Se ejecutará el suministro e instalación de guardaescobas en las zonas internas y la instalación de los letreros de identificación de las oficinas.

Los elementos deberán quedar correctamente alineados, fijados y terminados, garantizando uniformidad y adecuada presentación.

10. **Limpieza, retiro de sobrantes y entrega:**

Una vez finalizadas las actividades, se realizará la limpieza general de las áreas intervenidas, retirando residuos, materiales sobrantes, empaques, herramientas y elementos provisionales.

Las áreas deberán entregarse limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para su utilización.

Los residuos generados durante las actividades deberán ser retirados y dispuestos de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto y la normativa aplicable.

El Contratista deberá realizar una revisión final de las actividades ejecutadas junto con la Supervisión, atendiendo las observaciones que sean formuladas antes de la entrega de las áreas intervenidas.

7 ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

De acuerdo con las características y alcance del proyecto "**MANTENIMIENTO LOCATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**", se establecen medidas de manejo orientadas a prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales y sociales que puedan generarse durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente.

Las medidas estarán principalmente relacionadas con el manejo adecuado de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, manejo de residuos ordinarios y materiales sobrantes, control de polvo y material particulado, uso eficiente del agua y la energía, almacenamiento adecuado de materiales, manejo de pinturas, impermeabilizantes y demás productos químicos, protección de las instalaciones existentes y condiciones de seguridad para funcionarios, contratistas, visitantes y demás usuarios de la Alcaldía.

El Contratista deberá ejecutar las actividades procurando minimizar la generación de residuos, optimizar el uso de materiales y recursos y evitar afectaciones innecesarias sobre las instalaciones existentes y su entorno.

7.1. Manejo de residuos de construcción y demolición – RCD

Las actividades de retiro de barandas, reparación de superficies, retiro de elementos deteriorados, intervención de acabados, reparación de pisos y enchapes, instalación de cielo raso y demás actividades que generen residuos

deberán ejecutarse bajo condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento temporal y disposición.

El Contratista deberá:

- Realizar la separación y clasificación de los residuos generados durante las actividades de obra, procurando aprovechar o reutilizar aquellos materiales que técnicamente sean susceptibles de aprovechamiento.
- Evitar la acumulación descontrolada de residuos, materiales sobrantes y elementos retirados dentro de las instalaciones de la Alcaldía.
- Mantener los residuos temporalmente almacenados en sitios definidos y seguros, sin obstruir circulaciones, accesos, oficinas, zonas de atención al público o rutas de evacuación.
- Transportar y disponer los residuos de construcción y demolición en sitios autorizados o de acuerdo con las disposiciones ambientales aplicables.
- Mantener los soportes que permitan acreditar la adecuada disposición de los residuos generados durante la obra.
- Evitar que los residuos sean mezclados con residuos ordinarios cuando por sus características requieran un manejo diferente.

Dar especial atención a los residuos provenientes del retiro de las barandas existentes, materiales deteriorados, elementos de acabados, empaques, restos de pintura y demás materiales retirados durante las actividades.

7.2. Manejo de materiales, pinturas y productos químicos

Los materiales utilizados en la obra deberán almacenarse de manera organizada, protegidos de la intemperie cuando corresponda y evitando su contacto directo con el suelo cuando ello pueda generar contaminación o deterioro.

Los productos como pinturas, impermeabilizantes, solventes, adhesivos, productos para preparación de superficies y demás sustancias utilizadas durante las actividades de acabado y mantenimiento deberán mantenerse en sus envases correspondientes y bajo condiciones que eviten derrames, fugas o contaminación.

Los recipientes vacíos, sobrantes y residuos asociados a estos productos deberán manejarse de acuerdo con su naturaleza y con las disposiciones ambientales aplicables.

Los materiales deberán mantenerse fuera de las zonas de circulación y de aquellos espacios que permanezcan en funcionamiento dentro de la Alcaldía.

En caso de presentarse un derrame accidental, el Contratista deberá realizar inmediatamente las acciones necesarias para contenerlo, recoger el material afectado y efectuar su disposición adecuada.

7.3. Control de polvo, ruido y material particulado

Durante las actividades de preparación de superficies, lijado, limpieza, corte, reparación y demás trabajos que puedan generar material particulado, el Contratista deberá implementar medidas de control que permitan reducir la dispersión de polvo hacia las áreas de la Alcaldía y su entorno.

Cuando sea técnicamente necesario, podrá utilizarse humectación controlada para disminuir la generación de polvo, evitando el desperdicio de agua.

Las actividades que generen niveles importantes de ruido deberán programarse y ejecutarse procurando reducir las molestias a los funcionarios, usuarios y demás personas que desarrollen actividades dentro de la edificación.

Cuando las actividades generen polvo, residuos o partículas que puedan afectar oficinas o áreas cercanas, deberán implementarse medidas de protección y aislamiento adecuadas.

7.4. Uso eficiente de agua y energía

Durante la ejecución de la obra se deberá promover el uso racional del agua y la energía eléctrica, evitando consumos innecesarios.

El agua utilizada para actividades como limpieza, preparación de materiales o control de polvo deberá emplearse únicamente en las cantidades necesarias.

No deberán realizarse descargas o vertimientos innecesarios de agua dentro de las instalaciones.

Igualmente, equipos, herramientas eléctricas, luminarias temporales y demás elementos consumidores de energía deberán permanecer apagados cuando no se encuentren en uso.

Las actividades que requieran intervenir temporalmente las redes eléctricas o hidrosanitarias existentes deberán coordinarse previamente con la Supervisión, procurando reducir las interrupciones en el funcionamiento de la Alcaldía.

7.5. Protección de las instalaciones y del entorno institucional

Debido a que las obras se desarrollan en una edificación institucional existente, el Contratista deberá adoptar medidas para evitar afectaciones sobre las áreas que no sean objeto de intervención.

Las zonas de trabajo deberán mantenerse delimitadas y señalizadas, especialmente durante las actividades de retiro de barandas, trabajos en altura, intervención de cubierta y viga canal, actividades eléctricas, preparación de superficies y demás trabajos que puedan representar riesgos para funcionarios, visitantes, contratistas o terceros.

No se deberán dejar herramientas, materiales, residuos o elementos de obra al alcance de personas ajenas a las actividades de construcción.

El Contratista deberá proteger los pisos, puertas, ventanas, mobiliario, equipos, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y demás elementos existentes que no sean objeto de intervención.

Las áreas de circulación y acceso a las oficinas deberán mantenerse libres de obstáculos y, cuando sea necesario intervenirlas, deberán establecerse condiciones seguras para garantizar la circulación de las personas.

7.6. Manejo y disposición de materiales sobrantes

Los materiales sobrantes que no puedan ser reutilizados deberán retirarse oportunamente del área de trabajo.

El transporte y disposición final de los residuos y materiales sobrantes deberá realizarse de manera que se evite su caída, dispersión o abandono durante el recorrido.

El Contratista deberá garantizar que los residuos generados durante la ejecución de las actividades sean retirados de las instalaciones y manejados de acuerdo con las disposiciones ambientales aplicables.

Los materiales sobrantes no deberán acumularse innecesariamente dentro de las instalaciones de la Alcaldía ni ocupar áreas destinadas a la atención al público, circulación, evacuación o funcionamiento administrativo.

Al finalizar cada frente de trabajo, el Contratista deberá realizar la limpieza del área y retirar los residuos y materiales que puedan afectar las condiciones de seguridad, orden y funcionamiento de las instalaciones.

8 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas

durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Dos (2) Ingenieros civiles

8.1 Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil, con posgrado en: Especialista en formulación y evaluación de proyectos. Especialización técnica en interventoría de obras civiles y edificaciones	Mas quince (15) años de experiencia contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Acreditar la participación en 2 proyectos como residente de obra, los cuales deberán corresponder a mejoramiento y adecuación locativo
Profesional ambiental, Ingeniero Civil con posgrado en Magister en Ingeniería y tecnología ambiental	Mas quince (15) años de experiencia contados a partir de la fecha de vigencia de la	Haber ejecutado 2 proyectos de mejoramiento de infraestructura física, de los cuales mínimo uno

	matrícula profesional.	haya sido a centro administrativo.

Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información:

- Carta de Manifestación de Interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato.
- Hoja de vida
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si está legalmente obligado a tenerla).
- Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales.
- Fotocopia de diploma de estudios no formales solicitados
- Fotocopia de certificación de la experiencia solicitada, las cuales deben ser expedidas por la entidad la cual contrato la obra

9 MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Para la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto, el Contratista deberá disponer de los equipos, herramientas y maquinaria necesarios, en condiciones adecuadas de operación, seguridad y mantenimiento, de acuerdo con las características y alcance de las actividades contratadas.

El equipo mínimo requerido deberá ser suficiente para garantizar la correcta ejecución de las actividades de limpieza, reparación, pintura, impermeabilización, intervención de elementos arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, instalación de cielo raso, montaje de elementos de vidrio y demás actividades contempladas en el presupuesto.

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

No.	Maquinaria / equipo	Aplicación principal
1	Equipo para aplicación de pintura	Aplicación de pinturas vinílicas, pintura tipo Koraza, pintura a base de aceite y demás sistemas de acabado contemplados en el proyecto.
2	Pulidora / lijadora eléctrica	Preparación, lijado y reparación de superficies, puertas, ventanas y elementos metálicos.
3	Taladro eléctrico / rotomartillo	Perforaciones, fijaciones y actividades relacionadas con la instalación de luminarias, guardaescobas, cielo raso, señalización y demás elementos.

4	Equipo para corte de materiales	Corte de elementos requeridos para la ejecución de enchapes, cielo raso, guardaescobas y demás actividades.
5	Herramientas para instalación hidrosanitaria	Corte, ajuste, unión y montaje de tuberías, accesorios, rejillas y elementos sanitarios.
6	Equipo de medición y nivelación	Verificación de niveles, alineamientos, pendientes, dimensiones y correcta instalación de los elementos intervenidos.
7	Equipo para trabajo en altura	Ejecución segura de actividades sobre fachadas, baranda del segundo piso, viga canal, cubierta y demás elementos elevados.
8	Equipo de corte y fijación para vidrio y aluminio	Instalación de la baranda en vidrio templado, pasamanos, herrajes y elementos de fijación correspondientes.
9	Herramientas eléctricas menores	Ejecución de actividades de mantenimiento, reparación, instalación y acabados contempladas en el proyecto.
10	Equipos y herramientas para limpieza y manejo de residuos	Limpieza de superficies, retiro de residuos, materiales sobrantes y entrega final de las áreas intervenidas.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones

técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11 OBRAS PROVISIONALES

Para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO LOCATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", el Contratista deberá disponer y mantener, durante el tiempo que sea necesario, las obras y elementos provisionales requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos, la protección de las áreas existentes y la seguridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios de la institución.

Las obras provisionales deberán ajustarse a las condiciones particulares del sitio y a las actividades programadas, procurando generar la menor afectación posible al funcionamiento de la alcaldía.

Como mínimo, el Contratista deberá contemplar:

- Delimitación y aislamiento de las áreas de trabajo, especialmente en las zonas donde se ejecuten demoliciones, desmontes o trabajos de altura, actividades eléctricas y demás labores que puedan representar riesgo.
- Señalización preventiva e informativa de las áreas intervenidas, restringiendo el acceso de personas no autorizadas.
- Adecuación temporal de áreas para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, evitando obstruir accesos, circulaciones y espacios de uso de la comunidad circundante.

- Zona temporal para acopio y clasificación de residuos de construcción y demolición (RCD), hasta su retiro y disposición correspondiente.
- Protección de las áreas y elementos existentes que no sean objeto de intervención, evitando daños ocasionados por las actividades de obra.
- Medidas provisionales de protección para trabajos en altura.
- Adecuación y mantenimiento de los accesos y circulaciones necesarios para el ingreso de personal, materiales, equipos y retiro de residuos.
- Implementación de las medidas provisionales de seguridad y control necesarias para evitar accidentes o interferencias con las actividades propias de la alcaldía.

El Contratista deberá mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden, limpieza, seguridad y estabilidad durante toda la ejecución de las actividades.

12 SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO LOCATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", el Contratista deberá verificar y cumplir los permisos, licencias, autorizaciones y demás requisitos legales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de las actividades a ejecutar.

Por tratarse de una intervención de mantenimiento y mejoramiento sobre una infraestructura existente, las actividades deberán desarrollarse de conformidad con los documentos contractuales, las disposiciones de la autoridad competente y la normativa técnica, ambiental y de seguridad aplicable.

El Contratista será responsable de gestionar y obtener, cuando sean necesarios y estén a su cargo, los permisos o autorizaciones relacionados con:

- Transporte y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).

- Utilización de fuentes de materiales, cuando estas requieran permisos o autorizaciones ambientales o mineras.
- Transporte de materiales y residuos, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Ocupaciones, cierres o intervenciones temporales que eventualmente sean requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Manejo y disposición de materiales o residuos que, por sus características, requieran un tratamiento especial.
- Las demás autorizaciones que sean necesarias para la correcta ejecución de las actividades contratadas.

Cuando algún permiso, licencia o autorización corresponda directamente a la Entidad contratante, esta deberá suministrar al Contratista la documentación disponible o adelantar las gestiones que sean de su competencia, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales.

El Contratista no podrá iniciar actividades que requieran una autorización previa sin contar con la misma, cuando dicha autorización sea de su responsabilidad. Igualmente, deberá cumplir las condiciones establecidas por las autoridades competentes y mantener disponibles los respectivos soportes durante la ejecución del contrato.

En caso de identificarse durante la ejecución de las obras la necesidad de un permiso o autorización no previsto inicialmente, el Contratista deberá informarlo oportunamente a la Interventoría o Supervisión y a la Entidad, antes de realizar la actividad que lo requiera.

14 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Antes de iniciar los trabajos, el Contratista deberá verificar las condiciones, dimensiones, accesos, interferencias y estado de los elementos existentes que serán intervenidos.
- Las actividades de limpieza y preparación de superficies deberán ejecutarse previamente a los trabajos de pintura, garantizando superficies limpias, firmes, secas y libres de elementos que afecten la adherencia.
- En la reparación de puertas y ventanas se deberán realizar las labores de limpieza, lijado, reparación, ajuste y preparación necesarias antes de aplicar los acabados.
- El retiro de las barandas existentes deberá realizarse de manera controlada y con las medidas de seguridad requeridas, especialmente por encontrarse en el segundo piso.

- Para la instalación de la baranda en vidrio templado de seguridad de 8 mm, con pasamanos y herrajes en acero inoxidable, se deberán verificar previamente los soportes y puntos de fijación, garantizando su correcta nivelación, alineación y estabilidad.
- Los stickers, calcomanías y elementos de identificación institucional deberán instalarse de acuerdo con las dimensiones, ubicación y características aprobadas por la Supervisión.
- Las actividades de pintura interior y exterior deberán ejecutarse sobre superficies debidamente preparadas, garantizando uniformidad, adherencia y acabado. El color de la pintura de vinilo será definido por la Supervisión.
- Las actividades de impermeabilización de cubierta y viga canal, así como el tratamiento de muros afectados por humedad, deberán ejecutarse sobre superficies previamente limpias y preparadas, garantizando la correcta aplicación del sistema.
- Las actividades de reparación de fugas, sanitarios y punto de desagüe deberán garantizar la correcta conexión a las redes existentes, ausencia de fugas y adecuado funcionamiento de los elementos intervenidos.
- En la nivelación y enchape de la zona de cocina se deberá garantizar una superficie uniforme, correctamente nivelada y con adecuada adherencia del enchape.
- Los guardaescobas, luminarias, cielo raso en PVC y letreros de identificación de oficinas deberán quedar correctamente instalados, alineados, fijados y funcionales.
- Para las intervenciones sobre instalaciones eléctricas e hidrosanitarias existentes, el Contratista deberá coordinar previamente con la Supervisión cualquier suspensión temporal que resulte necesaria.
- Durante la ejecución deberán protegerse las áreas, mobiliario, equipos e instalaciones que no sean objeto de intervención, evitando daños o afectaciones al funcionamiento de la Alcaldía.
- Cualquier condición encontrada en campo que difiera de los documentos contractuales deberá ser informada a la Supervisión antes de ejecutar modificaciones o actividades adicionales.
- Los frentes de trabajo deberán mantenerse organizados, señalizados y limpios. Al finalizar cada actividad se deberán retirar residuos, materiales sobrantes y elementos provisionales.
- Al finalizar el contrato, las áreas intervenidas deberán entregarse terminadas, limpias, funcionales y libres de residuos y materiales sobrantes.

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO LOCATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", el Contratista deberá tener en cuenta los documentos técnicos que hacen parte

integral de los documentos del proceso y del contrato, en cuanto resulten aplicables a las actividades objeto de intervención.

Como documentos técnicos de referencia se consideran, entre otros:

- Presupuesto oficial y cuadro de cantidades de obra, donde se establecen las actividades, unidades y cantidades previstas para la ejecución del proyecto.
- Análisis de Precios Unitarios (APU) de las actividades contempladas, como referencia de los materiales, equipos, mano de obra y demás componentes considerados para la ejecución de cada actividad.
- Especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo las condiciones de calidad y características de los materiales y procedimientos constructivos establecidos para las diferentes actividades.
- Normativa técnica, ambiental y de seguridad vigente aplicable a las actividades contratadas, particularmente aquella relacionada con instalaciones eléctricas y sanitarias, trabajos en altura, manejo de residuos de construcción y demolición y demás actividades contempladas en el proyecto.

El Contratista deberá revisar estos documentos antes de iniciar las actividades y ejecutará las obras de acuerdo con las condiciones, especificaciones y requisitos técnicos establecidos en ellos.

En caso de presentarse diferencias, inconsistencias o condiciones no previstas entre los documentos técnicos y las condiciones encontradas en campo, el Contratista deberá informarlo oportunamente a la Interventoría o Supervisión, absteniéndose de realizar modificaciones que alteren el alcance del proyecto sin la autorización correspondiente.

En constancia, se firma en Curillo Caquetá, a los 14 días del mes de octubre de 2026.

JOSE LEONARDO RENDON CHILATRA
Secretario de Planeación

JOZZI ESTEBAN GARCIA RUIZ
Profesional Apoyo Secretaria de Planeación